



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 017

Febrero 10 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220200020500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELQUIS MARITZA PÉREZ PARRA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE DE PROGRAMAR AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR NO HABER PRUEBAS QUE PRACTICAR EN EL PROCESO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	09/02/2022
2	81001333300220200021000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENE RODRIGUEZ ESPINOZA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE DE PROGRAMAR AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR NO HABER PRUEBAS QUE PRACTICAR EN EL PROCESO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	09/02/2022
3	81001333300220200021200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILMA MADRID NAVARRO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE DE PROGRAMAR AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR NO HABER PRUEBAS QUE PRACTICAR EN EL PROCESO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	09/02/2022
4	81001333300220200021500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMONA HELENA MAYA REINA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE DE PROGRAMAR AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR NO HABER PRUEBAS QUE PRACTICAR EN EL PROCESO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	09/02/2022

5	81001333300220200021700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA CORREO PACHECO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE DE PROGRAMAR AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR NO HABER PRUEBAS QUE PRACTICAR EN EL PROCESO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	09/02/2022
6	81001333300220200022500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA BETTY AMADO SEQUEDA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE DE PROGRAMAR AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR NO HABER PRUEBAS QUE PRACTICAR EN EL PROCESO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	09/02/2022
7	81001333300220200022600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO ESTEBAN NIQUEFA FIGUEROA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE DE PROGRAMAR AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR NO HABER PRUEBAS QUE PRACTICAR EN EL PROCESO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	09/02/2022
8	81001333300220200022700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ORLANDO FLOREZ NIEVES	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE DE PROGRAMAR AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR NO HABER PRUEBAS QUE PRACTICAR EN EL PROCESO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	09/02/2022
9	81001333300220200023000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRUCTUOSA TRUJILLO MÉNDEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE DE PROGRAMAR AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR NO HABER PRUEBAS QUE PRACTICAR EN EL PROCESO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	09/02/2022

10	81001333300220200025900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CHESMAN ADELSON SANTAFE ESPINOSA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE DE PROGRAMAR AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, POR NO HABER PRUEBAS QUE PRACTICAR EN EL PROCESO, Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	09/02/2022
----	-------------------------	--	----------------------------------	---	--	---	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 10 de febrero de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 10 de febrero de 2022 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria